



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto002-2

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes", cuyas firmas electrónicas se completan el 7 de julio de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la ANULACIÓN EN SU TOTALIDAD de la modificación de crédito 002/22/TC/02, que se realizó entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas "Parques y Jardines" y "Limpieza Viaria" por Resolución 0319/2022 de 3 de febrero de 2022 del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<u>1710 PARQUES Y JARDINES</u>							
008.1710.221.01	AGUA	1.147.100,00		1.147.100,00		682.000,00	465.100,00
<u>1630 LIMPIEZA VIARIA</u>							
008.1630.227.13	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA	3.900.000,00		3.900.000,00	682.000,00		4.582.000,00
TOTALES		5.047.100,00	0,00	5.047.100,00	682.000,00	682.000,00	5.047.100,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
EL/LA Secretario/a General

(firmado electrónicamente)